

INSTITUCIÓN: MIC

### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Identificación Subprocesos

Nº: 39



(1) MACROPROCESO : GESTION INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO:

(2) PROCESO: Administración del Talento Humano

CÓDIGO:

(3) OBJETIVO DEL PROCESO: Contar con las condiciones y alternativas favorables que coadyuve a la consecucion de objetivos mediante el concurso de funcionarios relacionados a la Institucion en forma sistematica en un ambiente disciplinado, justo, equitativo, efectivo y armonizado con el sistema legal vigente.

(4) Subprocesos - Código	(5) Objetivo	(6) Cargo Responsable
Planeación	Detectar las necesidades de la estructura organizacional, a fin de cumplir con los procesos requeridos en forma adecuada y oportuna.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO
Inducción	Orientar la integración del funcionario público, orientandoló a la cultura organizacional, en la misión institucional de las funciones propias de su dependencia o puesto de trabajo.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL
Reinducción	Fortalecer la orientación del funcionario a la cultura organizacional .	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL
Evaluación del desempeño	Calificar el rendimiento del funcionario a partir de los objetivos fijados, planes operativos y competencias acordados, buscando su mejoramiento y desarrollo, en un periodo de tiempo determinado.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL
Compensación	Garantizar una compensación justa, equitativa, conforme a los logros obtenidos y a las leyes y sus reglamentos.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE SALARIO Y COMPLEMENTOS
Desvinculación	Definir los procedimientos adecuados ante situaciones generadas por necesidades del servicio, a solicitud o por pensión de los funcionarios.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE SALARIO Y COMPLEMENTOS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

EDGAR LUIS QUEIROZ AVADA  
COORDINADOR GENERAL

Fecha:

09/05/16

Aprobado por:

MECIP - MIC

Fecha:

INSTITUCIÓN: MIC

### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Identificación Subprocesos

Nº: 39



(1) MACROPROCESO : GESTION INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO:

(2) PROCESO: Desarrollo y Bienestar del Talento Humano

CÓDIGO:

(3) OBJETIVO DEL PROCESO: Disponer de procedimientos y metodos adecuados al servicio del cliente interno, que permitan contar con personas comprometidas, altamente competitivas, con un alto nivel de formacion academica, personal, profesional; habiles que otorguen ventajas estrategicas a la Institucion, a fin de satisfacer exitosamente las necesidades de sus clientes internos y externos, asumiendo las responsabilidades y exigencias de los cargos institucionales, orientados a los objetivos definidos en la normativa legal aplicable.

(4) Subprocesos - Código	(5) Objetivo	(6) Cargo Responsable
Formación y entrenamiento	Facilitar el desarrollo integral del ser humano al potenciar actitudes, habilidades y conductas en las dimensiones ética, creativa, comunicativa, crítica, sensorial, emocional e intelectual, y lo prepara para cumplir de manera eficiente y eficaz su papel al interior de la empresa. Además, posibilita el conocimiento y entendimiento relacionados con los aspectos propios del desarrollo individual de las personas, como una manera de propiciar el autocontrol en cada individuo.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL
Capacitación	Brindar, reforzar y complementar las competencias necesarias para incrementar la capacidad de los funcionarios públicos, contribuyendo a la mejor prestación de servicios a la comunidad y eficaz desempeño del cargo.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL
Selección e incorporación	Definir las políticas y procedimientos de selección y desarrollo del personal, conforme a los lineamientos establecidos por la Institución y las leyes vigentes.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL
Seguridad y Bienestar Social	Garantizar que la gestión Institucional y los procesos de administración del Talento Humano, tengan en cuenta el bienestar integral y el desempeño eficiente y eficaz de los funcionarios.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL PERSONAL

Elaborado por:

EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA

COORDINADOR GENERAL  
MECIP - MIC

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

09/05/16

Aprobado por:

Fecha:

